

BASES DEL CONCURSO



JUNG S.A.S., Société par Actions Simplifiée, inscrita en el registro de Comercio y sociedades de París con el número 804 049 476, con sede social en el 199 rue Championnet, 75018, París (el "organizador") organiza un concurso sin obligación de compra (el "concurso") para su participación del 18 de septiembre de 2025 al 20 de octubre de 2025. El concurso se llevará a cabo en el sitio web oficial de Back Market www.backmarket.es (el "Sitio Web").

ARTÍCULO 1: Bases y formas de participación

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases del concurso ("las bases"). El concurso, sin obligación de compra, está destinado a cualquier persona mayor de edad, residente en España (los "participantes"). Se excluyen del concurso (i) los empleados del organizador y (ii) toda persona que tenga un vínculo directo o indirecto con el organizador. El organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique estas condiciones.

Para poder participar, los participantes deberán inscribirse en la newsletter en www.backmarket.es

El organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participación por identificación o participación incompleta, errónea o ilegible, voluntariamente o no, o realizada por un medio ajeno al previsto por las bases. Solo se puede realizar una participación en el concurso por participante (mismo nombre, misma dirección de correo y/o dirección IP). Cualquier intento de participación múltiple implica la exclusión del concurso.

ARTÍCULO 2: Ganador(es)

El concurso permite a *dos (2)* participantes ganar *cada uno: un (1) ordenador HP EliteBook 840 G3 con ChromeOS preinstalado con su adaptador de corriente* por un valor máximo de 99€ (*noventa y nueve euros*) IVA incluido. Los ganadores/as se comprometen a aceptar el lote propuesto sin la opción de cambiarlo por otro producto, ni por su valor en metálico u otro premio equivalente. Tampoco se permite la transferencia del premio a otro beneficiario.

ARTÍCULO 3: Selección y anuncio del (de los) ganador(es)

Cada ganador/a se seleccionará por un sorteo organizado por el organizador entre todos los participantes el *20 de octubre de 2025*. El organizador se pondrá en contacto con cada ganador a través de su email y le solicitará la información necesaria para hacerle llegar el lote ganador. Si no hubiera respuesta por parte del ganador, o no se enviara la información necesaria para el envío en los quince (15) días naturales, se seleccionará un/a nuevo/a ganador/a por el organizador y se considerará que el/la ganador/a inicial ha renunciado al premio. Después de tres (3) contactos infructuosos con ganadores, el organizador se reservan el derecho de no distribuir los premios.

ARTÍCULO 4: Responsabilidad

El organizador no podrá ser considerado responsable si, por algún motivo ajeno a su voluntad, hay problemas técnicos o informáticos que afecten al buen desarrollo del concurso. En cualquier caso, la responsabilidad del organizador será limitada exclusivamente al envío del premio válidamente ganado.

ARTÍCULO 5: Propiedad intelectual

Conforme a las leyes que rigen los derechos de propiedad intelectual, la reproducción y/o representación por un participante de todo o una parte del material y elementos que componen este concurso, está absolutamente prohibida.

ARTÍCULO 6: Protección de datos

Los datos de los participantes se recopilan y utilizan para comprobar su elegibilidad y participación en el concurso, gestionar la entrega del premio y, con el consentimiento del participante, permitir la prospección comercial. Conforme a la reglamentación en materia de protección de datos personales, el participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos, de limitación del tratamiento y su derecho a la extracción y mudanza de los datos, de supresión y de retirada del consentimiento haciendo llegar dicha solicitud al organizador (i) por correo electrónico a legal@backmarket.com o (ii) por correo postal dirigido a la dirección:

Service Juridique (*departamento jurídico*) / Responsable Données Personnelles (*Gestor de datos personales*) Back
Market

199 rue Championnet 75018 París, FRANCIA

Para más información, visite la [política de privacidad](#) de Back Market.

ARTÍCULO 7: Ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la ley española. Toda reclamación debe dirigirse por escrito durante el mes posterior al fallo del concurso (considerándose la fecha del matasellos, en caso de envío postal, como fecha límite) y dirigiéndose a la dirección recogida en el artículo 6. Una vez pasada esta fecha, no se aceptará ninguna reclamación.